ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 29
Jueves 21 de junio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 29
Jueves 21 de junio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Avendaño Calvo, Carlos Luis	León Marchena, Yorleni
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Chan Mora, Carmen Irene	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Hidalgo Herrera, Carolina
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N. º 28 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 5
CONTROL POLÍTICO 8

SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
PRIMER DEBATE 21
EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 21
SEGUNDOS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISO Ñ), O), P) Y ARTÍCULO 96 DE LA LEY Nº 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS 21
EXPEDIENTE N.º 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 22
EXPEDIENTE N.º 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL (REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 22
EXPEDIENTE N.º 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA (ANTERIORMENTE DENOMINADA):DÍCTESE EL PRESENTE CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA 22
EXPEDIENTE N.° 18.968, EJERCICIO SUSTENTABLE DE LA PESCA SEMIINDUSTRIAL CAMARONERA EN COSTA RICA 26
EXPEDIENTE N.° 19.932, ADICIÓN DEL INCISO 4) AL ARTÍCULO 49; DEL SUBINCISO 12) AL INCISO B), Y DEL INCISO C) AL ARTÍCULO 67, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N.° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 4 DE JUNIO DE 2008 26
EXPEDIENTE N.° 20.745, MODIFICACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N.° 9481, CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, DE 13 DE SETIEMBRE DE 2017 26

EXPEDIENTE N.° 20.447, LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO 29

EXPEDIENTE N.° 20.334, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA INDEPENDIENTE MORPHO 29

EXPEDIENTE N.° 18.589, APROBACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS 34

EXPEDIENTE N.º 20.067, LEY DE ACOGIMIENTO FAMILIAR 38

EXPEDIENTE N.° 20.635 REFORMAS EN PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DEL DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES 38

EXPEDIENTE N.° 20.210, FORMA DEL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS A LAS CERVEZAS IMPORTADAS 39

EXPEDIENTE N.° 19.966, REFORMA DE LA LEY N° 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977, Y SUS REFORMAS 42

ANEXO 45

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos y cuarenta y un diputadas y diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 29.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N. º 28

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 28.

Discutida.

Aprobada.

Contamos con treinta y ocho diputadas y diputados.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Vamos a dar un receso de hasta por veinte minutos para una conferencia de prensa que va a realizar el Directorio legislativo, relacionado con el presupuesto de la institución.

Entonces, a partir de ahora, hasta por veinte minutos.

Se reanuda la sesión.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia Nº 2018007979 a las doce horas cuarenta y seis minutos del dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, en relación con el Proyecto de Ley “Código Procesal de Familia”, Expediente Legislativo Nº 19.455. Recibido en la Secretaría del Directorio el 19 de junio de 2018 a las 18:07 horas.

Iniciamos con la lectura de una notificación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La cual le solicito a la primera prosecretaria por favor se sirva leer.

Le ruego, por favor, a los diputados y a las diputadas puedan ocupar sus curules para prestar la atención debida a la sentencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que nos ha llegado hace unos momentos.

Talvez los compañeros si me colaboran en ocupar sus curules para poder prestar atención a la lectura de la sentencia de la Sala Constitucional.

Adelante, compañera

Primera prosecretaria Yorleni León Marchena:

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas cuarenta y seis minutos del dieciocho de mayo del dos mil dieciocho.

Consulta facultativa de constitucionalidad interpuesta por Juan Manuel Cordero Gonzalez, mayor, portador de la cédula de identidad número 1-682-894, en su condición de Defensor de los Habitantes en funciones, respecto del proyecto de "Código Procesal de Familia", que se tramita bajo el expediente legislativo número 19.455.

Por tanto

Por mayoría, se evacúa esta consulta legislativa facultativa de constitucionalidad, en el sentido de que en el proyecto "Código Procesal de Familia (anteriormente denominada): díctese el presente Código Procesal de Familia: Código Procesal de Familia", expediente legislativo número 19.455, no existen los concretos motivos de inconstitucionalidad por el fondo planteados por el señor Defensor de los Habitantes en funciones. El magistrado Castillo Víquez da razones adicionales. Los magistrados Rueda Leal, Fernández Argüello y Chacón Jiménez, salvan el voto parcialmente respecto del artículo 295 del proyecto de ley, por cuanto advierten una inconstitucionalidad al derecho de igualdad y una lesión al principio de interés superior del niño al no establecerse un control jurisdiccional en el caso de la declaratoria de adoptabilidad en sede administrativa. Notifíquese.

Este documento puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%2019.455%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%2019-06-2018.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

La resolución recién leída cae, entonces, sobre el expediente 19.445.

El proyecto de ley continuará oportunamente, entonces, el trámite en segundo debate.

- Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia Nº 2018007978 a las doce horas cuarenta y cinco minutos del dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, en relación con el Proyecto de Ley “Ejercicio Sustentable De La Pesca Semiindustrial Camaronera En Costa Rica”, Expediente Legislativo Nº 18.968.

También le solicito a la primera prosecretaria dar lectura al por tanto de la sentencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, 2018, 7978 de las once horas y cuarenta y cinco minutos del 18 de mayo del 2018, en relación al proyecto de ley del ejercicio sustentable de la pesca semiindustrial camaronera en Costa Rica, expediente 18.968.

Primera prosecretaria Yorleny León Marchena:

Consulta facultativa de constitucionalidad que se tramita en el expediente N° 18-004742-0007-CO, interpuesta por los diputados ALEXANDRA LORÍA BEECHE, EDGARDO ARAYA SIBAJA, GERARDO VARGAS VARELA, JORGE ARGUEDAS MORA, JOSÉ ALBERTO ALFARO JIMÉNEZ, JOSÉ FRANCISCO CAMACHO LEIVA, JOSÉ ANTONIO RAMIREZ AGUILAR, MARCELA GUERRERO CAMPOS, MARCO VINICIO REDONDO QUIRÓS, MARLENE MADRIGAL FLORES, MAUREN FALLAS FALLAS, NATALIA DÍAZ QUINTANA, OTTO CLAUDIO GUEVARA GUTH, PATRICIA MORA CASTELLANOS y SURAY CARRILLO GUEVARA, referida al proyecto de ley denominado "Ley para el ejercicio sustentable de la pesca semiindustrial camaronera en Costa Rica, que se tramita en el expediente legislativo 18.968.

Por tanto

Por mayoría, integrada por los magistrados Cruz Castro, Rueda Leal, Picado Brenes, Chacón Jiménez y Fernández Argüello, se evacúa la consulta formulada en el sentido que el proyecto "Ley para el ejercicio sustentable de la pesca semiindustrial camaronera en Costa Rica", expediente legislativo 18.968, contiene un vicio sustancial del procedimiento legislativo, por cuanto carece de estudios técnicos y científicos que lo respalden, vicio en que los diputados incurrieron a pesar de la advertencia expresa efectuada por esta Sala en la sentencia N.° 2013-010540 y de las prevenciones hechas por múltiples instancias durante el procedimiento legislativo. El magistrado Cruz Castro pone nota. Notifíquese esta sentencia al Directorio de la Asamblea Legislativa y a los diputados consultantes. Los magistrados Castillo Víquez y Hernández Gutiérrez salvan el voto y consideran que el proyecto de "Ley para el ejercicio sustentable de la pesca seiniindustrial camaronera en Costa Rica", expediente legislativo 18.968, no contiene vicio sustancial del procedimiento legislativo. El magistrado Hernández Gutiérrez pone nota. Comuníquese.

Este documento puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%2018.968%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%2019-6-2018.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, compañera.

Pasa el proyecto a la Comisión de Consultas de Constitucionalidad hasta por quince días hábiles.

CONTROL POLÍTICO

Continuamos, entonces, en la sección del control político, hasta por treinta minutos.

Les ruego nada más a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Continúa, entonces, en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por cinco minutos.

Adelante, diputada Chan.

Sí, requerimos que pueda incluir la tarjeta. Adelante.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Estimados compañeros y compañeras diputadas, buenas tardes.

Recientemente se ha comunicado a este Plenario legislativo la resolución completa sobre el tema del expediente 18.968 de la pesca semiindustrial.

El criterio central de la Sala Constitucional es que existen vicios en el procedimiento, por el hecho de no aportar al expediente criterios técnicos y científicos sobre la pesca de camarón, ya que esto fue advertido en la sentencia del 2015 según la Sala Constitucional.

Quiero resaltar que en este fallo el magistrado Fernando Castillo aporta una nota aclaratoria que tiene una gran experiencia legislativa y en el conocimiento de tal procedimiento, e indica categóricamente que no encuentra vicios en el procedimiento y que el estudio no tiene que ser a propósito de la aprobación de una ley.

Además, entre otras cosas, explica el señor magistrado que los estudios habían sido aportados por los organismos oficiales como Incopesca en el 2014 y que son estudios estandarizados conforme a la FAO, que pretende la ordenación de la pesca y por todo ello el proyecto de ley está sustentado en los resultados de una labor conjunta de investigación a nivel nacional e internacional, y que este informe consta en el expediente legislativo que era de acceso público desde la fecha en que se presentó.

De ahí que no se puede concluir que la ley carece de estudios técnicos y científicos. Lo que uno interpreta del contenido de esta sentencia es que la Sala, en algunas ocasiones, decanta por ciertas líneas de pensamiento como es en este caso, donde la sentencia fija posiciones coherentes y claras sobre la tutela de ciertos bienes, pero lo lamentable es que no queda espacio para tutelar otros bienes constitucionales, como la justicia social o la garantía del derecho al trabajo y al fomento de la producción.

Por ello, señores diputados, si bien vamos a escoger y designar nuevos magistrados con reconocida experiencia judicial, profesional y académica, lo cierto es que debemos de valorar con mucha, mucha objetividad, así como lo hace la Sala al dictar sus resoluciones o fallos, los perfiles de cada uno de estos candidatos que eventualmente va a integrar los órganos judiciales y que la Asamblea Legislativa debe designar con alta, repito, alta responsabilidad.

Pero siendo más objetiva de lo que ya aún soy, lo que lamento profundamente es que todas estas resoluciones golpean el sector pesquero y a las familias que dependen y viven de la actividad de la pesca.

Creo plenamente en la protección del patrimonio natural del Estado y en la protección de los ecosistemas marinos, pero no comparto la tesis radical de algunos grupos ambientalistas que avivan posiciones extremistas de conservar el ambiente y desproteger la vida de las personas.

Es una lógica que se debe compartir en todos los extremos, es una lógica que no encaja en los parámetros de los derechos humanos, del respeto de su integridad y de la vida en toda su amplia dimensión. Pareciera que nadie hace la educación del sufrimiento de los menos favorecidos.

La lógica perversa es que las familias de los pescadores se quedan sin trabajo y los ambientalistas andan festinando en foros internacionales los logros alcanzados y los aciertos en los estrados judiciales.

Necesitamos urgentemente una política pública integral de este Gobierno, que ponga en la mira a la justicia social, a los grupos vulnerables del desarrollo nacional y que no sea el inicio del reinado de la lógica perversa de la exclusión social.

Muchas gracias.

Presidenta a. í. Yorleny León Marchena:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, María Inés.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Guido Pérez, exclusivamente por el orden.

Diputada Laura Guido Pérez:

Exclusivamente por el orden, señora presidenta.

Ha hecho la señora diputada Chan una disertación que parece importante de prestar atención y fue difícil, incluso para mí que estoy a solo tres curules de ella, escucharle por el ruido en la sala.

Más que un llamado a la mesa, es un llamado a las señoras y a los señores diputados de que si hay conversaciones usen las salas adjuntas o que propicien de alguna manera la posibilidad de escuchar a las compañeras cuando hacen el uso de la palabra, pues me parece que realmente que fue muy difícil escucharla y que el ambiente fue de mucho irrespeto a la compañera.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo. Yo, además, aprovecho para recordar que al inicio de la sesión hasta por tres veces se solicitó que por favor ocuparan sus curules y se prestara silencio en la sala de sesiones.

Si las y los diputados requieren tener una conversación, pues pueden utilizar el cafetín o la sala anexa, pero sí coincido con el llamado de atención y me incluyo entre las personas que tenemos que guardar mayor orden en la sala de sesiones.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, en el lugar de la diputada Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, gracias, diputada presidente.

Vea, en la era de las redes sociales, en el mundo en que vive hoy la sociedad costarricense, digamos, a como se está manejando el tema de la información, diay,

es importante que tengamos comunicación directa con la ciudadanía. Eso yo lo procuro hacer con mis redes sociales.

Todas las veces que me he parado aquí y he hablado sobre temas de reforma fiscal, la gente en mis redes sociales pregunta que cuándo vamos a hablar del tema de pensiones de lujo.

Y vean, a mí me parece sustancial que a manera de información hoy yo pretendo en estos minutos hacerle un resumen a la gente de lo que el Congreso anterior legisló y avanzó en el tema de pensiones de lujo y que me parece que es sustancial para que ya la insistencia que tienen de estarme diciendo que el Congreso no está viendo pensiones de lujo, ya es verdaderamente innecesaria porque ya se abordó.

Y eso lo puedo decir con total contundencia, porque hubo cinco leyes aprobadas en el Congreso del periodo constitucional anterior que ayudaron en el tema del control de pensiones de lujo, me refiero a la Ley 9380, Porcentaje de Cotización de Pensionados y Servidores Activos para los Regímenes Especiales de Pensiones, ese fue un proyecto de ley.

El segundo, la Ley 9381, Caducidad de Derechos de Pensiones de Hijos e Hijas y Reformas del Régimen de Pensión de Hacienda de Diputados, quiero aclarar ninguno de nosotros, ninguno de los cincuenta y siete que está aquí sale pensionado.

Señoras y señores costarricenses, que me ven y me escuchan, ninguno de nosotros va a salir pensionado de aquí y los que estaban pensionados antes de la ley, de esta ley, porque sí eso sucedía en el 90 por ahí y daban la, heredaban la pensión a sus hijos, ya aquí está regulado en este Ley 9381, ya eso se acabó.

Insisto, ninguno de los cincuenta y siete al terminar el periodo constitucional va a tener pensión, eso que quede muy claro para que en aras de la transparencia vayamos avanzando y, además, los que todavía mantienen y están vivos, cuando ya no estén, no va, digamos se limitó la herencia de esa pensión para evidentemente ordenar la casa en ese tema.

También se estableció un marco legal a la contribución especial de los regímenes de pensiones a través de la Ley 9383, esa ley le pone una serie de regulaciones a los diferentes regímenes y los ordena, de manera tal que, digamos, se ha avanzado contundentemente en ese tema.

También la Ley 9388, Reforma a la Normativa de los Regímenes Especiales de Pensiones, con cargo al presupuesto nacional para contener el gasto en pensiones, otra vez, es una mejora de cómo se regula el tema pensiones y la Ley 9544, Ley de Reforma Integral a los Diversos Regímenes de Pensiones y Normativa Conexa, esto era del Poder Judicial, que les recuerdo hubo manifestaciones en contra, que hubo

todo un debate, que hubo huelga y aún así el Congreso aprobó este ordenamiento de las pensiones de lujo en el Poder Judicial y se pudo avanzar con contundencia.

Que hace falta, claramente hace falta, que tenemos que verlo, sí, pero ahora en lo que tiene que versar la discusión es en cómo ordenamos el empleo público, cómo avanzamos en el tema de este proyecto que tiene vía rápida para agregar y ampliar la base tributaria, ampliar el IVA, y que podamos avanzar con una, con mayores ingresos del Estado, pero, sobre todo, que después podamos hacer, profundizar más estas cosas.

Lo que quiero que quede claro aquí es que sí ha avanzado el país en el tema de régimen de pensiones, en las pensiones de lujo se han combatido y ordenado y ahora la discusión está y debe concentrarse en otros temas, en los temas que todavía no han sido revisados y que podemos avanzar con mayor prontitud.

Así que esto fue a petición de todos los usuarios que siguen redes sociales de este servidor y estoy seguro que de muchos compañeros y compañeras diputadas.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. í. Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, diputado Abarca Mora.

Continuando en el uso de la palabra tenemos al diputado Céspedes, a la diputada Céspedes Cisneros, Nidia Lorena, por cinco minutos.

Ah, perdón, hubo un cambio, Hoepelman Páez Harllan va a hacer uso de la palabra.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, buenas tardes queridos compañeros, queridas compañeras.

Hoy vengo a hablar de un tema muy importante, también vengo a hablar de pensiones, vengo a hablar de familia, quiero poner en esta Asamblea el tema de la familia, cómo Dios nos ha dado la bendición a cada uno de los que estamos aquí de tener familia, pero la familia también conlleva responsabilidades y cuando uno tiene hijos, cuando uno tiene esposa, familia, también tiene responsabilidades cuando uno tiene mamá.

Y en esto entra el tema de la pensión que toca a toda la sociedad, gente de todas las edades está tocando la pensión alimenticia, quiero hablar de esta pensión que es para los menores de edad, pero también es para mamá, para papá.

Hoy en día en nuestro país hay más de doscientas cuarenta mil pensiones inscritas judicialmente que cubre a más de quinientos mil menores, si ponemos en conjunto

los menores con sus padres es más de un millón de personas en todo el territorio nacional, de costarricenses que tienen que tener temas de pensiones, casi un veinte por ciento de nuestra población.

Creemos en que hay que hacer algo por la gente que a veces no tiene para cancelar su pensión alimenticia, nuestro país está en un momento difícil de empleo y alguien simplemente se queda sin empleo y reacomodarse en otro empleo de desocupado a ocupado lleva algunos meses.

Hay estadísticas que dicen que de desocupado a ocupado se puede durar entre tres a seis meses, el sesenta por ciento se acomoda en un trabajo a los tres meses de estar desocupado, el ochenta y cuatro por ciento a los seis meses y durante este tiempo la pensión sigue corriendo, estas personas no tienen de donde pagar la pensión.

Tomando en cuenta lo dicho por Ana Cristina Cuevas, quien es abogada de la Unidad de Pensiones Alimentarias de la Reforma, el ochenta y cinco por ciento de los hombres que se encuentran privados de libertad porque no pudieron conseguir un trabajo a tiempo para atender la pensión alimenticia es de un ochenta y cinco por ciento; además, el costo que tiene el país por tener a cada persona en la cárcel es de treinta y tres mil colones diarios, si sumamos eso por los treinta días del mes tenemos novecientos noventa mil mensuales.

Cuando el costo de la pensión oscila entre los noventa mil colones, o sea, el Estado termina pagando diez veces más lo que sería la pensión. En este momento hay más de trescientos hombres privados de libertad.

En nuestro país, hay una tasa de desempleo que ocupa el diez punto cinco, hay más de doscientas treinta mil personas desempleadas. Y simplemente cuando alguien se queda sin trabajo la pensión sigue corriendo, hay gente buena que no tiene de dónde pagar la pensión.

Sin embargo, los más importantes son los menores que reciben esa pensión, por lo cual hoy presentamos oficialmente un proyecto de ley que lo denominamos con el nombre SOPA, Seguro Obligatorio de Pensiones Alimentarias, ya está aquí en la Asamblea Legislativa. Es un seguro obligatorio que cubriría a la persona que se queda sin empleo durante esos seis meses, proporcionando así un seguro para que ese niño tenga el dinero durante esos meses de reacomodo. Es un seguro que creemos que sería muy bueno para cada uno de esos niños o estas personas que necesitan la pensión.

Además, estamos fortaleciendo las familias, porque sabemos que ver a papi en la cárcel, oír que el papá va a la cárcel eso fracciona y despedaza familias de nuestra querida Costa Rica. Por eso, estamos impulsando esta ley.

Estuvimos por la cárcel en principios de este año y a finales del año pasado, y nos decían los privados de libertad: ¿habrá algo para nosotros? Queremos decirles aquí está este proyecto de ley, vamos a trabajar por la familia costarricense.

Dios les bendiga a todos, tengan buena tarde.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado.

Al ser las cuatro, hago una extensión de la primera parte para poder continuar con el uso…, con el control político, entonces hacemos una extensión de la primera parte.

Un receso de hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Presidenta a. í. YorlenyLeón Marchena:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ulate Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputados.

Me parece que es de suma importancia compartir esta tarde apreciaciones que podrían resultar de interés, especialmente, para los que integran la Comisión Especial del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, espero hayan leído la nota publicada por el, a principios de esta semana, por el diario de la *Extra*, titulada: evasión fiscal rondaría el cuatro punto seis del producto interno bruto.

Me permito leer textualmente un párrafo de esta publicación, —cabe recordar que para el año 2016 las autoridades hacendarias mencionaban que la evasión y la elusión rondaba los dos billones de colones y que ahora con la nueva medición que

realizan queda la duda de que si esto representaría los uno punto cinco billones de colones—.

La noticia aclara que se dio una variación en los parámetros de medición de la evasión y elusión fiscal, pero al final concluye lo que todos sabemos en este país necesitamos que se cobre adecuadamente la carga tributaria existente.

Para insistir sobre esta realidad a los integrantes de la Comisión y apoyar lo expresado sobre el tema por el compañero Pedro Muñoz, me voy a referir al contrabando de licor, para julio del año 2016 el Estado costarricense dejó de percibir setenta y cinco millones de dólares en impuestos por evasión fiscal relacionado al contrabando de licor.

Vean los datos que nos da la policía fiscal de control de drogas, desde el 2015 el contrabando de licor ha venido incrementando pasando de ciento veinte litros decomisados a doscientos ochenta y cinco litros en el 2016, significando un incremento del ciento treinta y ocho por ciento.

Lamento no presentarles datos más actuales sobre lo decomisado en el año 2017, pero ha resultado dificilísimo acceder a información reciente, en ese sentido le pido a las entidades competentes, por favor, tomar las acciones ya que los datos son fundamentales para lo que tiene que ver con toma de decisiones.

Sin embargo, el tema es tan importante que vean el llamado de atención que hizo el director de la policía de control fiscal, el señor Irvin Malespín, (abro comillas) “el licor de contrabando no es solo un problema para Costa Rica, sino también se convirtió en un flagelo no solo por evasión de impuestos, sino por un tema de salud.

Precisamente, a esta triste realidad hace mención una segunda nota publicada por el diario *Extra*, indican que según datos del Centro Nacional de Control de Intoxicaciones, pero esos no son solo datos reportados, en los últimos cinco años se registraron mil quinientos reportes de personas intoxicadas, ya que de muchos otros no queda evidencia desde un pasajero dolor de cabeza que no provoca alguna consecuencia inmediata hasta quienes han encontrado la muerte al consumir productos adulterados.

Según información que me proporcionaron autoridades de Fanal se estima en un millón de cajas anual el tráfico de licor que ingresa al país de contrabando, el mercado negro de licor es un excelente negocio para algunos, pero tiene un precio muy alto para nuestra sociedad.

Por ejemplo, mientras una botella de trescientos sesenta y cinco mililitros de guaro cacique, fabricado y distribuido por la Fábrica Nacional de Licores, tiene un costo aproximado al detalle de mil novecientos colones de los cuales mil se destinan al pago de impuestos, una botella con contenido similar y de la misma presentación pero de marcas contrabandeadas y embazada en condiciones insalubres se puede

conseguir desde los seiscientos colones, por supuesto sin aportar un solo colón al erario público.

Considero indispensable la coordinación que deben efectuar diferentes entidades como: Ministerio de Salud, IFAM, Fuerza Pública, la Policía Fiscal, las municipalidades e instancias judiciales, para que se articulen esfuerzos necesarios para hacer valer la normativa existente en materia de contrabando de licor.

Estamos ante una oportunidad política valiosísima, compañeros, por un lado contribuir a mejorar las sali, la salida, las alicaídas finanzas públicas y, por otro lado, sacar de las calles un producto que no solo envenena el cuerpo sino que provoca violencia doméstica, destruye familias y genera delincuencia, solo por mencionar algunas de sus consecuencias.

Recibo con satisfacción el anuncio efectuado por el presidente de la República y la ministra…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, hasta por cinco minutos.

Continúa entonces el diputado Cascante Cascante.

Me indican que no se encuentra en el salón de sesiones.

Entonces continuamos con el control político del diputado Vargas Víquez, hasta por cinco minutos.

Diputado Otto Vargas Víquez:

Muy buena, muchas gracias señora presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quería hablar sobre el Plan de Desarrollo para el 2018, que esto lo que pretende la percepción de la corrupción en Costa Rica. En una escala del uno al cien, en Costa Rica estábamos aspirando que saliéramos entre el puesto sesenta y cinco y el número setenta, pero a raíz de los escándalos que hemos vivido últimamente, digamos, a principios de año se vivió el caso del cementazo, se vivió el caso de Yanber, Costa Rica está ocupando en nuestro país el puesto cincuenta y nueve.

Desgraciadamente, la corrupción se paseó por los pasillos de la Casa Presidencial sin tener el Gobierno central una respuesta clara de cero tolerancia a la corrupción.

También, en la comisión que yo integro, de la Comisión de Control y Gasto he sido testigo fiel de toda la corrupción que se ha vivido en los últimos meses en nuestro país.

Vimos el caso del Sinart, la novela del caso del Sinart, que terminó con la destitución de don Mario Alfaro como presidente ejecutivo, por presunto tráfico de influencias, del director de Comunicación de la Casa Presidencial, don Pablo Cárdenas, y además muchas personas del Gobierno estuvieron involucradas ocultando estos casos que no salieran a la opinión pública.

También, pudimos ver la soda del MAG, que costó alrededor de dos millones de dólares, una soda con un equipo que un hotel de cinco estrellas no tiene el equipo de cocina de esta soda. La construyeron en el MAG para darla en arriendo por doscientos mil colones mensuales.

También me tocó ver en esta comisión que integro de Control de Gasto el caso de este famoso nadador. Famoso no, no porque haya sido un deportista destacado, sino el…, porque el señor Yonathan Mauri, una persona de veintisiete años de edad, una persona que participó en la categoría máster en una competencia que no era de nivel élite, que con los tiempos que sacó en ese momento sería el número quinientos en el mundo, ese es el tiempo del señor Mauri.

Sin embargo, vino y encontró el portillo legal para cobrar la suma de doscientos treinta y tres millones de colones que fue otorgado por los tribunales de justicia. El señor Mauri encontró el portillo legal de una ley mal hecha y cobró esta cuantiosa suma de dinero, irónicamente siendo su hermana la ministra del Deporte en el 2010-2011, cuando al regreso de su hermano celebró esto con bombos y platillos.

Y yo me pregunto: ¿qué beneficio tuvo el país con el señor Mauri?, ¿qué exposición tuvo? Yo no vi celebración, yo no vi algarabía, yo no vi absolutamente nada. ¿Qué beneficios le trajo al país? Bueno, pero sin embargo, se le otorgó un premio de doscientos treinta y tres millones de plata de todos los costarricenses.

También, quiero llevar a la comisión a la cual pertenezco una soda en el ICE, que también se hizo una soda, que costó más de un millón de dólares. También hay que meterle mano a los cuantiosos alquileres que paga el Estado costarricense, pagamos por concepto de alquileres treinta y ocho mil millones de colones anualmente.

Y también quiero respaldar toda la iniciativa que beneficia a los costarricenses en momentos que estamos en esta crisis fiscal.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se han presentado a la mesa principal dos mociones de orden, la cual le solicito a la primera prosecretaria se sirva leerla.

Primera prosecretaria Yorleny León Marchena:

De varios señores diputados y señoras diputadas, hacen la siguiente moción de orden.

Moción de orden

De varios señores diputados y señoras diputadas:

Para que con fundamento en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, así como del artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa este Plenario acuerde crear una comisión especial que investigue las acciones tomadas por el Directorio legislativo 2017-2018 en torno a la denuncia que la Contraloría General de la República pusiera en su conocimiento el pasado 14 de diciembre del 2017 relacionado con irregularidades en la construcción de edificaciones temporales en la Asamblea Legislativa, mientras se levanta el nuevo edificio del Congreso.

Dicha comisión se instalará a más tardar ocho días hábiles después de la aprobación para su creación, debiendo integrarse por diputados y diputadas de la siguiente manera: dos de la fracción del Partido Liberación Nacional; dos de Restauración Nacional; uno de Acción Ciudadana; uno de Unidad Social Cristiana y uno de fracciones minoritarias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Villalta, la idea es hacer la intervención de los y las proponentes.

Por el orden, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, presidenta.

Yo quería preguntarle si estamos en la primera parte o en la segunda parte de la sesión.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En la segunda parte y el conocimiento de las mociones es por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, pero si estamos en la segunda parte, ya no se puede conocer este tipo de mociones que están en el orden del día, mociones para crear comisiones investigadoras en la primera parte de la sesión.

Se está violentando el Reglamento, porque ese es un tipo de moción que expresamente está en la primera parte. Entonces, uno se prepara para conocer los temas de acuerdo con el orden del día, y si ya pasamos a la segunda parte no podemos meter asuntos de la primera parte.

Yo la llamaría al orden más bien, señora presidenta, para que respetemos el Reglamento y el orden del día.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Yo le entiendo y efectivamente el artículo 35 establece un orden para el conocimiento de las mismas; sin embargo el mismo Reglamento habilita que existan acuerdos políticos entre las distintas fracciones para poder tener el conocimiento de este tipo de mociones.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Presidenta, yo no he sido comunicado de ningún acuerdo político y no creo que un acuerdo político pueda, por lo menos que yo sepa, eso no se ha aplicado aquí nunca, una especie de alteración del orden del día retroactivo. A veces con los acuerdos políticos se altera el orden del día para pasar a un asunto que no se ha conocido pero eso de pasar a ver temas, que ya pasaron en el orden del día, que yo sepa nunca se ha hecho ni con acuerdo político ni de otra forma; es un peligroso precedente, tal vez hoy ustedes tengan mayoría para intentar hacer una barbaridad así pero mañana se lo van a hacer a ustedes y entonces eso hace que no sirva de nada este librito que nos dan con el orden del día, ni el Reglamento de la Asamblea, porque perfectamente puede haber un orden del día, estamos en la segunda parte, pero a alguien se le ocurre meter como moción de orden un tema que ya pasó y entonces veamos lo que ya se conoció en otra etapa de la sesión y…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Entiendo José María su preocupación. El señalamiento, yo lo entiendo, se lo acabo de recibir; creo que usted y yo ya habíamos conversado sobre el tema y sobre la preocupación de la poca flexibilidad que tiene este Reglamento para atender asuntos que son de interés de las distintas fracciones. Esta no es la primera vez que hay un deseo manifiesto en el Plenario de conocer asuntos de coyuntura nacional que desgraciadamente el Reglamento, como bien lo plantee en el primer control político que realicé, un Reglamento de cincuenta y seis años que no permite

tener ese tipo de contemplaciones tan rígidas, porque efectivamente ya no se adecúa a las condiciones que tenemos acá.

Las mociones de orden han sido el mecanismo que históricamente se ha utilizado para poder plantear, ante estos asuntos de interés de las fracciones, ante la poca flexibilidad.

Voy a dictar un receso, si gusta conversamos y podríamos hacer alguna enmienda para el día lunes.

Un receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Por el orden, tiene la palabra el diputado José María Villalta y posteriormente Benavides Jiménez.

Diputado Benavides Jiménez, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidenta.

Liberación Nacional junto con otras fracciones legislativas ha presentado una moción para crear una comisión investigadora, hay también pendiente el conocimiento de una comisión investigadora que ha solicitado el Partido Acción Ciudadana.

Pensamos que podíamos votar ambas conformaciones de las comisiones investigadoras, pero no quisiéramos, presidenta, que se genere un problema de orden procesal.

Ciertamente, comparto con ustedes, doña Carolina, que este reglamento, tiene una gran personalidad, inconveniente, flexibilidad, incluso, cuando hay acuerdos políticos amplios.

Y aunque se pudieran argumentar algunas normas para sostener la posición suya no quisiéramos prolongar una discusión en ese sentido.

Y desistimos de la solicitud que le hiciéramos para ver esto hoy.

De forma que si se puede ver el lunes no tenemos ningún problema y que prosiga la sesión tal cual estaba programada, presidenta.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Morales Mora.

Diputado Víctor Morales Mora:

Días atrás presentamos una moción orientada a que se constituyera una comisión investigadora.

En el mismo espíritu que acaba de expresarlo don Carlos Ricardo consideramos que lo conveniente es seguir con el procedimiento que usted defina y que posteriormente el próximo lunes podamos conocer de las mociones, tanto la nuestra como la que otras fracciones han presentado.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo.

Entonces, continuamos con la primera parte.

SEGUNDA PARTE

Expediente 20.5…, la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Se encuentra suspendida la discusión por consulta obligatoria del texto actualizado a varias instituciones por el tiempo de espera de publicación de dicho texto en el diario oficial La Gaceta.

SEGUNDOS DEBATES

Pasamos entonces a segundos debates.

Se encuentra el proyecto 19.010.

EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISO Ñ), O), P) Y ARTÍCULO 96 DE LA LEY Nº 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.
Moción pendiente de plazo cuatrienal.

EXPEDIENTE N.º 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

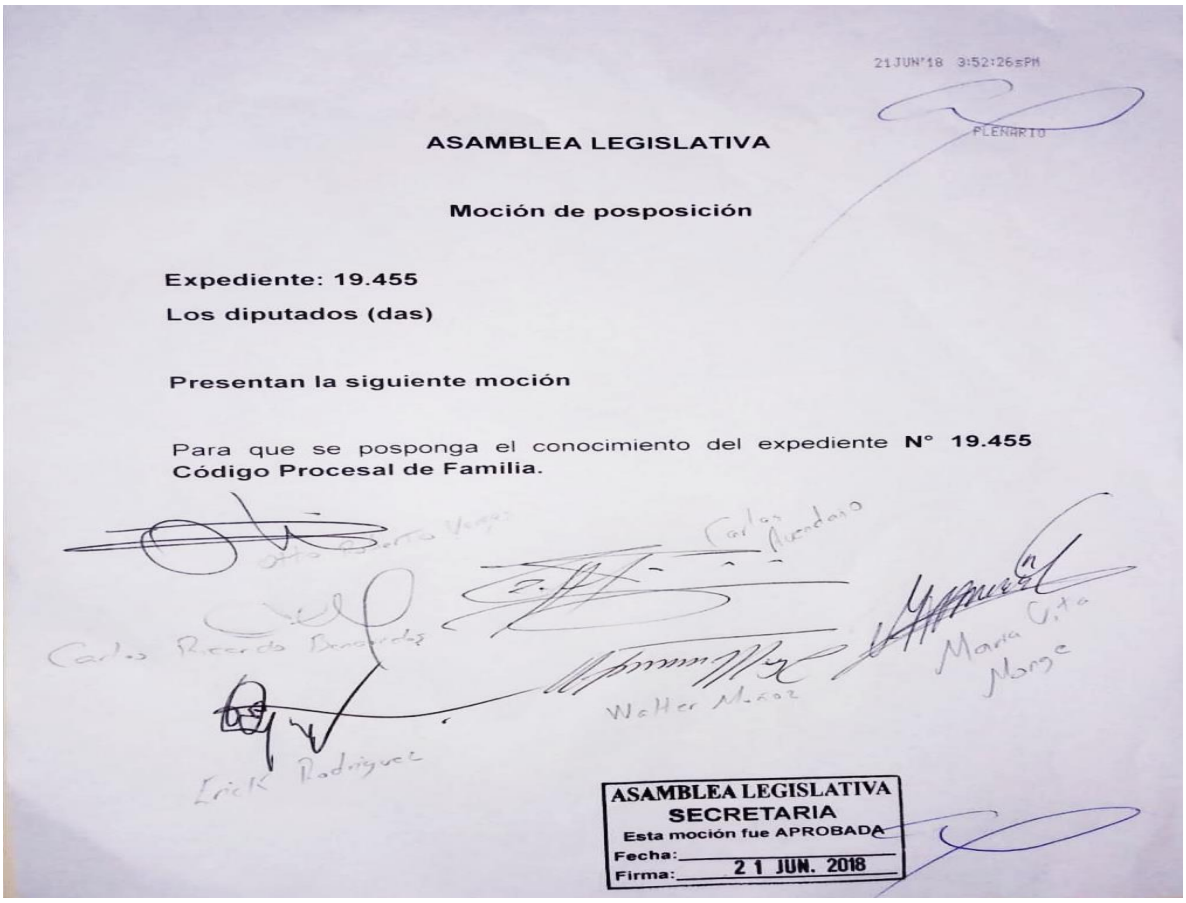
EXPEDIENTE N.º 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL (REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.º 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA (ANTERIORMENTE DENOMINADA):DÍCTESE EL PRESENTE CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Se ha presentado una moción de posposición sobre proyectos 19.455, la cual le solicito a la segunda prosecretaria se sirva leerla.

Segunda secretaria Shirley Díaz Mejía:



21 JUN'18 3:52:26 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción de posposición

Expediente: 19.455

Los diputados (das)

Presentan la siguiente moción

Para que se posponga el conocimiento del expediente N° 19.455 Código Procesal de Familia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 JUN. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Le ruego entonces a los señores y señoras diputadas por favor ocupar sus curules.

A los señores de las puertas indicar que estamos prontos a una votación.

Les ruego, entonces, a los ujieres cerrar puertas.

A las diputadas y los diputados ocupar sus curules y les solicito manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes. Cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



21-jun-18

Vote			Fecha jueves, 21 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		N/A
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN: 48

SI: 48

NO: 0

N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 49

RESULTADO: 0



21-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		N/A
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 48
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Se pospone el conocimiento del proyecto 19.455.

Expediente 18.968

EXPEDIENTE N.° 18.968, EJERCICIO SUSTENTABLE DE LA PESCA SEMIINDUSTRIAL CAMARONERA EN COSTA RICA

Dicho proyecto fue enviado a la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.

Posteriormente, expediente 19.932.

EXPEDIENTE N.° 19.932, ADICIÓN DEL INCISO 4) AL ARTÍCULO 49; DEL SUBINCISO 12) AL INCISO B), Y DEL INCISO C) AL ARTÍCULO 67, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N.° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 4 DE JUNIO DE 2008

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta del texto aprobado en primer debate a varias instituciones y organizaciones.

Expediente 20.745.

EXPEDIENTE N.° 20.745, MODIFICACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N.° 9481, CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, DE 13 DE SETIEMBRE DE 2017

Iniciamos, entonces, la discusión por el fondo, en el trámite de segundos debates.

En segundos debates cada diputada y diputados tiene el uso de la palabra hasta por quince minutos.

Abro, entonces, el espacio para las intervenciones.

Suficientemente discutido.

Les ruego, entonces, a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules, a los señores en las puertas, por favor, indicar que iniciaremos votación.

Les ruego, entonces...

Les ruego, entonces, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados presentes que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Falta un diputado o diputada de manifestar su voluntad.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes; cincuenta a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto.

21-jun-18

Vote			Fecha jueves, 21 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		N/A
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI

VOTACIÓN: 50
SI: 50
NO: 0
N/A -1

ENTITLED TO VOTE: 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 50
NO: 0
N/A -1 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.447, LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO

Se encuentra suspendida la discusión por las consultas del texto aprobado en primer debate a varias instituciones y por el tiempo de espera de la publicación de dicho texto, en el diario oficial La Gaceta.

EXPEDIENTE N.° 20.334, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA INDEPENDIENTE MORPHO

Continuamos entonces con el expediente 20.334. Continuamos, entonces, con el segundo debate, cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputada Montero Gómez.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señores diputados y señoras diputadas.

Quisiera en este momento, en primer lugar, expresar un saludo a estos compañeros y compañeras de la Asociación Centro de Vida Independiente Morpho, para que sepan que estamos con ellos, con ellas, que estamos aprobando este proyecto en el segundo debate, y que además con los mejores deseos de que con la aprobación de este proyecto puedan materializar pronto ese centro de vida independiente que tanta falta les hace para capacitar, para educar, para poder promover los derechos de las personas con discapacidad y sobre todo servir de ejemplo para la juventud costarricense y otras organizaciones de personas con discapacidad.

Tienen mi apoyo, compañeros y compañeras de Morpho, y les pido también a ustedes el apoyo a este proyecto en el segundo debate y esperamos que sea del mejor y mayor provecho para ustedes.

Muchas gracias.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados hasta por quince minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidente.

Y de antemano agradecerles a ustedes compañeros el que hoy se pueda votar este proyecto 20.334.

Hoy este proyecto viene a darles la posibilidad a las personas con discapacidad, el derecho de que cada día se conviertan en personas más independientes y dotarles como cualquier otra persona, las facilidades para desarrollarse a plenitud.

Quiero contarles que el Movimiento de Vida Independiente nació cuando es Ed Roberts, alumno con discapacidad severa, ingresó en la Universidad de California en Berkeley, institución que si bien no contaba con las condiciones de accesibilidad que Roberts necesitaba fue elegida por su excelencia académica.

Este joven fue admitido y alojado en una enfermería y posteriormente vinieron otros compañeros a hacerle compañía. Y vivían alojados en una enfermería de la Universidad que por el estigma que requería, al ser ellos personas con discapacidades, de día eran estudiantes y de noche se convertían en pacientes.

Esto fue significativo para este joven, pues, después de graduado él y sus compañeros se dieron cuenta de que no podían vivir en un Berkeley inaccesible, sin cambios importantes de infraestructura física y programática de una comunidad. Y esto da la lucha para que en 1972 se creó el primer centro de vida independiente para personas con discapacidad.

El Movimiento de Vida Independiente en Costa Rica es una organización sin fines de lucro que se encuentra conformada por exbecarios del curso de Vida independiente de personas con discapacidad, promovido por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y la Asociación Mainstream.

En el año 2007, como respuesta ante los datos tan negativos que deja el censo del año 2000, donde se evidencia que la región Brunca está casi en el diez por ciento de la población total de discapacidad del país, nace el Proyecto Káloie, el cual se desarrolla en conjunto entre el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

Este proyecto tuvo una duración de cinco años y el mismo se trabajó en base a cinco resultados: fortalecer la coordinación interinstitucional e intercambio de la información, así como facilitar el empoderamiento de las personas con discapacidad; dos de los más importantes se abrieron puertas en este movimiento.

En el 2010, se inician las gestiones para conformar el Movimiento de Vida Independiente en Costa Rica como una entidad legal en el país y se escoge la

Región Brunca como la idónea para iniciar esta filosofía, específicamente en Pérez Zeledón.

Muchísimas gracias compañeros por este apoyo a que estas personas con discapacidad hoy, como les reitero, tengan esa independencia de poder construir un local apto para sus, para desarrollarse como las personas inteligentes y preparadas que son.

Muy buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego entonces a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules y a los ujieres en las puertas indicar que procederemos con la votación.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados presentes que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes; cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto.



21-jun-18

Vote	Fecha jueves, 21 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		N/A
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI

VOTACIÓN:	49	**ENTITLED TO VOTE:**	49
SI:	49		
NO:	0		
N/A	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 49
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

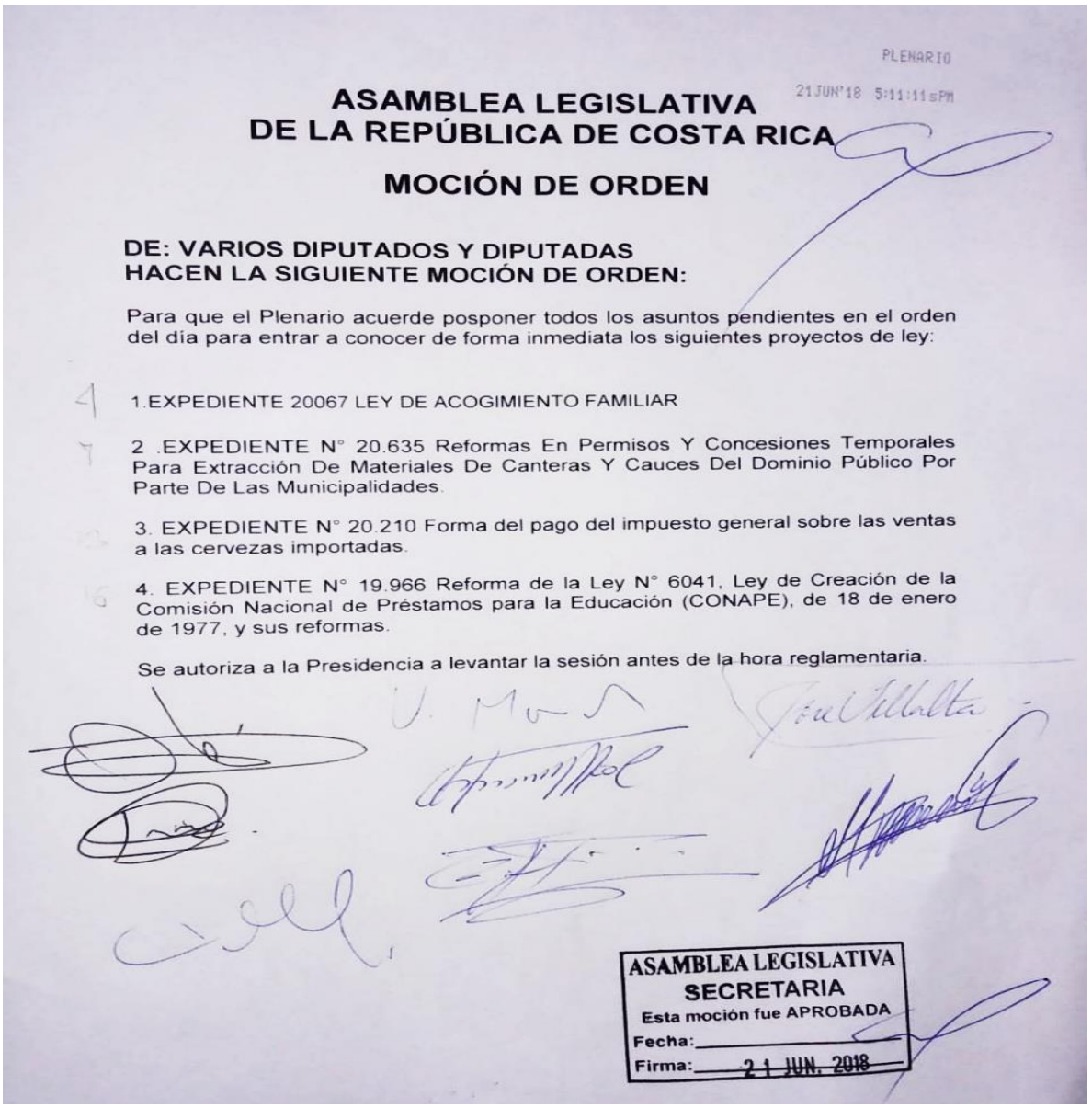
Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 18.589, APROBACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

Expediente N.° 18.589, se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito a la primera prosecretaria, por favor, se sirva leerla.

Primera prosecretaria Yorleny León Marchena:



PLENARIO
21JUN'18 5:11:11 sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1.EXPEDIENTE 20067 LEY DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

2 .EXPEDIENTE N° 20.635 Reformas En Permisos Y Concesiones Temporales Para Extracción De Materiales De Canteras Y Cauces Del Dominio Público Por Parte De Las Municipalidades.

3. EXPEDIENTE N° 20.210 Forma del pago del impuesto general sobre las ventas a las cervezas importadas.

4. EXPEDIENTE N° 19.966 Reforma de la Ley N° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977, y sus reformas.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 21 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego entonces a los diputados y las diputadas ocupar sus curules.

A los señores ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación para que los diputados puedan ingresar al salón de sesiones.

Les ruego, entonces, a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados por favor manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Restan tres diputadas y diputados de manifestar su votación respecto a la moción. Les ruego, por favor, observar la pantalla de monitoreo sobre la votación.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes; cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-jun-18

Vote			Fecha jueves, 21 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		N/A
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 49
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 49
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.º 20.067, LEY DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

Entramos, entonces, al conocimiento del expediente 20.067. Continúa, entonces, la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el informe del mociones de fondo vía artículo 137.

Este informe se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/textoDICT20067_6178.pdf

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.067/20.067%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-6-2018.pdf

Se les recuerda a las señoras y a los señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, sobre el proyecto 20.067, Ley de Acogimiento Familiar.

EXPEDIENTE N.° 20.635 REFORMAS EN PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DEL DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES

Continuamos con el proyecto 20.635. Se ha presentado también…

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Este proyecto cuenta con un dictamen unánime afirmativo del 21 de marzo del 2018.

Este dictamen puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.635.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

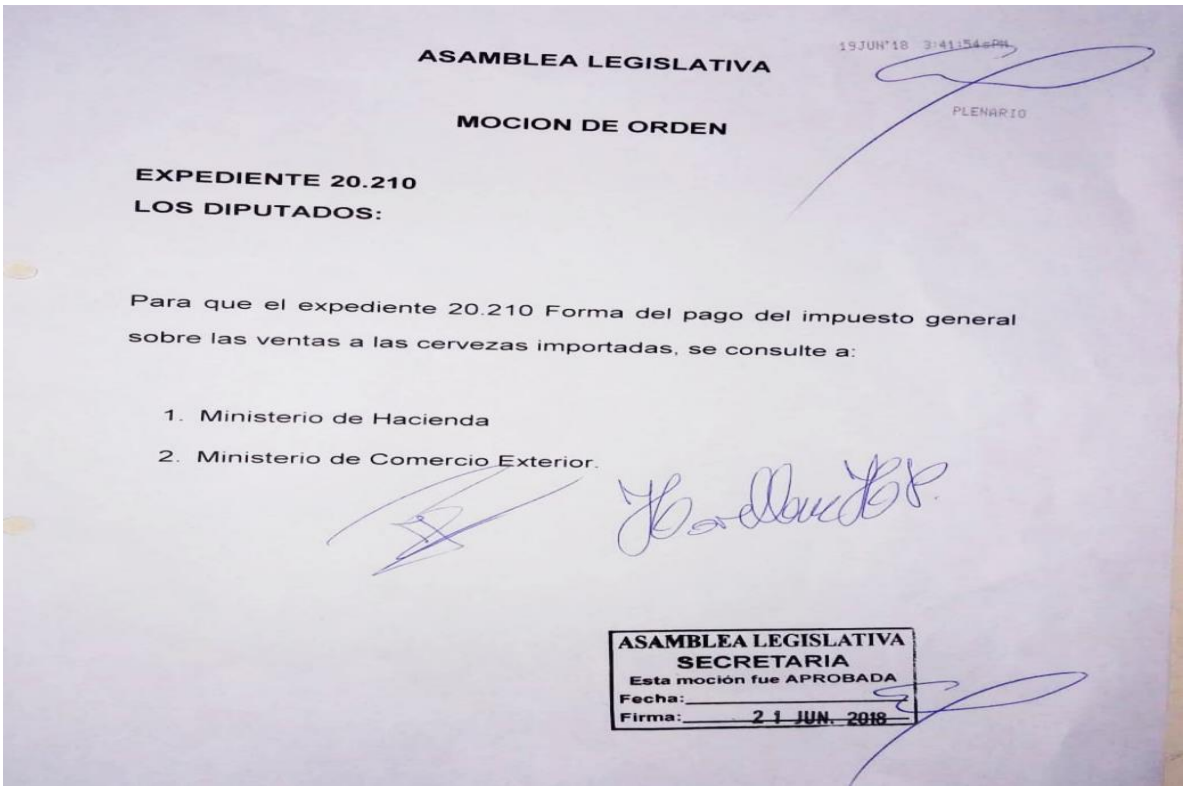
Estas mociones se pueden acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.635/20.635%20Primer%20d%C3%ADa%2019-6-2018.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.210, FORMA DEL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS A LAS CERVEZAS IMPORTADAS

Continuamos, entonces, con el expediente 20.210.

Tenemos una moción de orden presentada, la cual le solicito a la primera prosecretaria se sirva leerla.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

19JUN'18 3:41:54pm

PLENARIO

MOCION DE ORDEN

EXPEDIENTE 20.210
LOS DIPUTADOS:

Para que el expediente 20.210 Forma del pago del impuesto general sobre las ventas a las cervezas importadas, se consulte a:

1. Ministerio de Hacienda
2. Ministerio de Comercio Exterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 21 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los diputados y las diputadas ocupar sus curules; a los señores ujieres de las puertas, por favor, indicar que vamos a proceder con una votación.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar a los diputados y a las diputadas que ingresen, vamos a proceder con la votación.

Les ruego, por favor, cerrar puertas y a las diputadas y a los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes; cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-jun-18

Vote			Fecha jueves, 21 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		N/A
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI

VOTACIÓN:	49	**ENTITLED TO VOTE:**	49
SI:	49		
NO:	0		
N/A	0	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 49
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 19.966, REFORMA DE LA LEY N° 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el expediente 19.966. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía 137. Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/19.966/19.966%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-6-2018.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de este expediente 19.966.

Se les informa que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a cuarenta y cinco proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 1)

Adicionalmente a eso, les recuerdo que cerrada o terminada la sesión del día de hoy, procederemos con la instalación de la Comisión Especial que se Encargará de Analizar, Estudiar, Dictaminar el Proyecto 20.465, Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras, expediente 20.869, ante la Presidencia de la Asamblea Legislativa.

Además, recordarles que la integración de la misma sería la siguiente: la diputada Aida María Montiel Héctor, Luis Antonio Aiza Campos, Rodolfo Peña Flores, Mileidy Alvarado Arias y Paola Vega Rodríguez.

Finalizada la sesión, pues, procederíamos con la instalación de la misma y que el día lunes tendremos la visita del señor defensor adjunto de los habitantes con la presentación del informe de la Defensoría de los Habitantes, la cual se encuentra colgada en el Portal Legislativo desde hace ya varios días.

Diputado Núñez Piña, por el orden.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería solamente tocar un tema que pienso que puede ser de interés para todos los compañeros diputados y diputadas.

Quería defender solamente algunas cositas que creo los empleados que tenemos acá, los ujieres y personal de la Asamblea se preguntan y yo sencillamente quisiera que ojalá le prestáramos atención.

Uno es que el día de mañana se manda una circular que no va a ver electricidad. ¿Para qué vamos a hacerlos venir hasta acá a hacer qué?, ¿vamos a malgastar, qué, el agua? Si no se puede hacer un montón de cosas, yo pienso que la gente que dirige acá debería de pensar de que mañana puede ser un día que no se trabaje simple y llanamente, escuche, para no caer en el absurdo.

Bien podemos todos opinar, pero también está el día viernes 13, que pareciera que es de mala suerte para algunos, es simple y es llano, es dárselo a ellos para que cojan sus vacaciones como tienen que ser y no tengan que venir aquí un viernes después de que pasaron toda la semana en la casa, y simple y llanamente hacerlos venir para que hagan un absurdo otra vez cuando ya es el último día de labores.

¿Por qué me meto en esto? Les voy a decir por qué. Es muy simple, los vemos aquí trabajando y sabemos que ellos dan lo mejor. ¿Y cómo les vamos a estar quitando las horas extra? A mí me daría vergüenza que me estén sirviendo y no les paguen a ellos lo que tienen que pagarles, y a otros les admitan tener salarios por encima de un diputado y también puedan estar hasta incapacitados por mucho largo tiempo sin que vengan a atender sus labores.

Entonces, seamos coherentes, señora presidenta, secretarios, diputados. Tenemos personas aquí detrás de nosotros que nos sirven y nos hacen ver bien por su trabajo. Tenemos que defenderlos, tenemos que estar de parte de ellos.

A lo que es justo llamémosle justo, y a lo que no es empecemos a revisar aquí cómo están las cosas, si es que vamos a servirle a solo un sector o les vamos a dar lo que ellos merecen.

Buenas tardes y la perla sigue brillando.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Núñez Piña, me indican los compañeros que sí existirá el servicio de electricidad y de agua, el servicio que estaría limitado es el de red de Internet.

Adicionalmente a eso le planteo que el Directorio sesionó el día de ayer y lo adecuado hubiera sido tener conocimiento del mismo para tomar las precauciones del caso. Yo de manera individual no puedo tomar la decisión sin que sesione el Directorio para tomar las medidas administrativas, pero le agradezco el señalamiento y creo que sí tenemos que verlo en Directorio para esos casos, cómo

proceder para efectivamente generar un equilibrio entre el gasto y el esfuerzo de personal versus los servicios que se están prestando o no.

También, voy a proceder a investigar la razón por la cual no se estará brindando de manera satisfactoria el sistema de red, desconocía el punto.

Muchas gracias, diputado Núñez Piña.

Al ser entonces las diecisiete con veintinueve minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
P R O Y E C T O S N U E V O S

Oficio SD 005-18-19

del 21 de junio de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO MONGE SALAS, RONNY. **"LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR DESEMPLEADO MAYOR DE CINCUENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD".** EXPEDIENTE Nº 20.698 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

2) DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS, MARCO VINICIO. **"REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR N° 8533 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2006".** EXPEDIENTE Nº 20.791 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

3) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. **"AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN".** EXPEDIENTE Nº 20.800 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

4) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. **"CREACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA".** EXPEDIENTE Nº 20.801 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

5) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. **"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N° 7372, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993".** EXPEDIENTE Nº 20.802 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

6) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI Y OTROS. **"INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 615 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, REFORMADO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 9343 DEL 25 DE**

ENERO DE 2016, REFORMA PROCESAL LABORAL". EXPEDIENTE Nº 20.803 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

7) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN. **"LEY PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO COSTARRICENSE".** EXPEDIENTE Nº 20.804 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

8) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 9398, LEY PARA PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DE 28 DE SETIEMBRE DE 2016".** EXPEDIENTE Nº 20.808 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

9) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO Y DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, XIOMARA PRISCILLA. **"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL".** EXPEDIENTE Nº 20.809 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

10) DEL PODER EJECUTIVO. **"APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2207 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA".** EXPEDIENTE Nº 20.810 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

11) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. **"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE COTO BRUS PARA QUE DESAFECTE Y CAMBIE DE DESTINO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA UNIÓN ZONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL DE SABALITO".** EXPEDIENTE Nº 20.811 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

12) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. **"LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS CARGOS MUNICIPALES".** EXPEDIENTE Nº 20.814 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

13) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, LEY N° 1644 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1953 Y SUS REFORMAS".**

EXPEDIENTE Nº 20.815 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

14) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO. **"REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS".** EXPEDIENTE Nº 20.816 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

15) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. **"ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, LEY N° 7319 DE 10 DE DICIEMBRE DE 1992 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS".** EXPEDIENTE Nº 20.817 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

16) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "**DECLARACIÓN DE ROGELIO FERNÁNDEZ GUELL COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA".** EXPEDIENTE Nº 20.819 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

17) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. **"LEY QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE LAS ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES, N° 9373 DEL 16 DE JULIO DE 2016".** EXPEDIENTE Nº 20.820 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

18) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. **"LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2022 Y 2024, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765".** EXPEDIENTE Nº 20.821 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

19) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE. **"LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL".** EXPEDIENTE Nº 20.822 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

20) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. **"ELIMINACIÓN DEL TOPE DE LA CESANTÍA PARA EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA. REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.823 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

21) DEL DIPUTADO BENAVIDES JIMÉNEZ, CARLOS RICARDO. **"REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 96, DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, LEY N° 7135 Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.824 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

22) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL. **"LEY DE CREACIÓN DEL REGISTRO DE OBJETOS ESPACIALES".** EXPEDIENTE Nº 20.826 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

23) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. **"LEY PARA REGULAR EL DESPERDICIO DE AGUA EN COSTA RICA".** EXPEDIENTE Nº 20.828 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

24) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y OTROS. **"EXONERACIÓN DEL PAGO DE TODO TRIBUTO DE DERECHOS ARANCELARIOS Y DE VENTAS A LA COMPUTADORA PARA EL ESTUDIANTE DE SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR".** EXPEDIENTE Nº 20.829 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

25) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y OTROS. **"INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N° 4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, DE 22 DE AGOSTO DE 1968, Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.830 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

26) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. **"MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 56, 60, 141, 151 Y 152 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, Y EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N° 7739 DEL 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS, RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN FAMILIAR".** EXPEDIENTE Nº 20.833 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

27) DE LA DIPUTADA CÉSPEDES CISNEROS, NIDIA LORENA Y OTROS. **"LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES".** EXPEDIENTE Nº 20.835 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

28) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER. **"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA DONAR Y DESAFECTAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO INFANTIL DE NUTRICIÓN INTEGRAL DE VILLAREAL".** EXPEDIENTE Nº 20.836 asignado a COMISIÓN

PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

29) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER. **"CONTROL DE PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR".** EXPEDIENTE Nº 20.838 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

30) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. **"ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD".** EXPEDIENTE Nº 20.840 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

31) DEL PODER EJECUTIVO. **"APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA".** EXPEDIENTE Nº 20.841 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

32) DEL PODER EJECUTIVO. "**APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA".** EXPEDIENTE Nº 20.842 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

33) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA. **"DECLARATORIA DEL TOPE DE TOROS DE LIBERIA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA".** EXPEDIENTE Nº 20.843 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

34) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO Y OTROS. **"REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 9547, QUE REFORMA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 7566, CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995, Y SUS REFORMAS DEL 17 DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO".** EXPEDIENTE Nº 20.844 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

35) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. **"IMPULSO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS MOROSAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL".** EXPEDIENTE Nº 20.846 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

36) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO Y JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. **"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL**

CANTÓN DE COTO BRUS PARA QUE SEGUEGUE, DESAFECTE DE USO PÚBLICO Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 20.847 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

37) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. **"ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 4 Y UN ARTÍCULO 74 BIS A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, LEY N° 6683 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO".** EXPEDIENTE Nº 20.848 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

38) DEL PODER EJECUTIVO. **"REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 5867 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1975, LEY DE COMPENSACIÓN POR PAGO DE PROHIBICIÓN; PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY N° 6815 DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1982, LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY N° 8292 DEL 31 DE JULIO DE 2002 LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO; Y PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, CÓDIGO MUNICIPAL".** EXPEDIENTE Nº 20.849 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

39) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. **"REFORMA AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.850 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

40) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT Y OTROS. **"LEY PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CULTURA CHINA E INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES".** EXPEDIENTE Nº 20.853 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

41) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. **"LEY DE SOLIDARIDAD TRIBUTARIA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN LA PROVINCIA DE GUANACASTE".** EXPEDIENTE Nº 20.854 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

42) DEL DIPUTADO FONSECA FONSECA, JORGE LUIS Y OTROS. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY N° 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.858 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

43) DEL DIPUTADO NÚÑEZ PIÑA, MELVIN ANGEL Y OTROS**. "REFORMA AL ARTÍCULO 45 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY 8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 11 DE ENERO DE 2006 PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES INCLUYAN UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICAMENTE PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS".** EXPEDIENTE Nº 20.859 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

44) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. **"LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA".** EXPEDIENTE Nº 20.860 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

45) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT Y OTROS. **"ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995".** EXPEDIENTE Nº 20.861 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.